

Logotipo IES



RESOLUCION DE EXENCION DEL MODULO DE FCT

D./Dña , Director/a del Instituto de Educación Secundaria..... , vista la solicitud de exención del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo presentada por D./Dña que se encuentra matriculado/a en este centro durante el curso en el módulo profesional de FCT del Ciclo Formativo de Grado denominado....., y vista la documentación que el interesado adjunta y el informe emitido por el Equipo Educativo de este centro, en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1538/2006, de 5 de marzo, y en la Instrucción de de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente

RESUELVE

Declarar exento de la realización del módulo de FCT de dicho Ciclo Formativo a D. por considerar demostrada la adquisición de las Capacidades Terminales asociadas a éste módulo profesional.

Declarar parcialmente exento de la realización del módulo de FCT de dicho Ciclo Formativo a D., por lo que para superar dicho módulo profesional deberá realizar y superar las actividades formativas que a dicho efecto programe el profesor tutor de dicho módulo, referidas a las siguientes Capacidades Terminales, cuya adquisición no ha sido demostrada por el interesado:

- 1.
- 2.
- 3.

y por un total de horas.

Declarar no exento de la realización del módulo de FCT de dicho Ciclo Formativo a D. por no considerar demostrada la adquisición de las Capacidades Terminales asociadas a éste módulo profesional.

En a de de 200...

Fdo.- El/La director/a del IES